

LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

FASES

1808-1836. Conquista del poder por los liberales frente a los absolutistas, o Ciclo Revolucionario de Cádiz.

1808-1814. Inicio de la revolución y promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812

1814-1833. Restauración absolutista y anulación de las medidas liberales.

1833-1836. Definitivo triunfo liberal.

- Sustitución de la monarquía absoluta por un sistema basado en la limitación de poderes.
- Abolición de los privilegios nobiliarios y eclesiásticos.
- Imposición de la igualdad ante la ley y defensa de las libertades individuales.

1836-1874. Luchas entre los liberales por el modelo político y el modelo de estado.

- 1836-1843. Ciclo progresista o de la Constitución de 1837.
- 1844-1868. Ciclo moderado o de la Constitución de 1845.
- 1868-1874. Ciclo democrático o de la Constitución de 1869.

1.- La Crisis de la Monarquía española.

A lo largo del reinado de Carlos IV (1788-1808) se produce una crisis progresiva de la monarquía tradicional española.

1.1.- El temor a la expansión de la Revolución.

Las noticias procedentes de Francia desde 1789 causan un fuerte impacto en España.

El gobierno intenta controlar la propaganda revolucionaria, que seguirá llegando de forma clandestina.

Ilustrados y reformista radicales defienden la revolución. Nobleza y clero se oponen a las nuevas ideas.

En 1792 se agrava la situación por la abolición de la monarquía y la detención de Luís XVI en Francia.

En 1793, después de la ejecución del rey, España entra en la guerra contra los revolucionarios franceses (Guerra de los Pirineos o de la Convención).

España resulta derrotada y Godoy firma la Paz de Basilea (1795). Se vuelve a la alianza con Francia contra Inglaterra a través del tratado de San Ildefonso (1796), para hacer frente a las amenazas de Gran Bretaña sobre el comercio americano.

1.2.- El final del reformismo.

Carlos IV pretende apartar a las personas o programas que podían significar un peligro o una crítica al sistema oficial.

Los ilustrados y reformistas cuentan con el apoyo o con la hostilidad del rey según las circunstancias o las propuestas realizadas.

Los gastos de guerra llevan a hacer reformas para incrementar los ingresos de la Corona.

1.3.- Despotismo de Godoy y alianza con Napoleón.

Manuel Godoy, nombrado ministro en 1792, se convierte en el máximo responsable de toda la política de la Corona desde el 1800.

Desde 1799, la política exterior española queda supeditada a Francia.

Victoria frente a Portugal en la Guerra de las Naranjas (1801).

Catástrofe naval en Trafalgar (1805).

Bloqueo continental contra Gran Bretaña (1806). El incumplimiento por parte de Portugal lleva al tratado de Fontainebleau (1807).

2.- La Guerra de Independencia.

2.1.- La invasión napoleónica.

Acuerdos del Tratado de Fontainebleau. División y reparto de Portugal y de sus colonias. Autorización del paso de las tropas francesas por España.

Resentimiento en Fernando, Príncipe de Asturias, por la acumulación de títulos y poder en la figura de Godoy. El *partido fernandino* desprestigia al valido de los reyes.

Fuerte malestar popular por la presencia de tropas francesas.

Motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808). Se fuerza la abdicación de Carlos IV en su hijo.

2.2.- Abdicaciones de Bayona.

Los sucesos de Aranjuez le muestran a Napoleón la decadencia de la monarquía española.

Napoleón reúne en Bayona a los miembros de la familia real española.

Fernando devuelve la corona a su padre, y éste cede sus derechos a Napoleón.

Napoleón nombra a su hermano José como rey de España.

2.3.- El reinado de José I.

Napoleón convoca una asamblea de diputados españoles de los tres estamentos, que aprueban la Constitución de Bayona (1808) y juran fidelidad a José I.

La Constitución mezcla trazos tradicionales y novedosos que suponen una ruptura con la tradición del Antiguo Régimen.

Dificultades para gobernar: país en guerra, intentos anexionistas de Napoleón y desprecio por parte de las masas populares.

Reformas destacadas: supresión de derechos señoriales, reducción de las órdenes religiosas masculinas, eliminación de las aduanas interiores, mayor libertad económica, creación de escuelas, transformación urbanística de Madrid. Centralización y racionalización de la administración mediante la división del país en prefecturas.

Continuidad con el reformismo ilustrado, pero sin eficacia práctica. Se apoya en los afrancesados.

Las derrotas de los franceses fuerzan su salida de España.

2.4.- La Guerra contra Napoleón.

La insurrección popular del Dos de Mayo y la represión francesa provocaron la sublevación general de toda España.

La defensa del territorio fue asumida por las masas populares, dirigidas en ocasiones por los nobles el clero. Predomina un patriotismo defensor de la tradición, de la religión y de los derechos del rey Fernando VII.

El ejército inglés entra en la Península para defender Portugal y expulsar a los franceses.

- Primera fase (mayo – noviembre de 1808)

Intento de ocupación francesa y levantamiento popular que la rechaza.

Napoleón prevé una rápida ocupación del país dominando Madrid, Zaragoza, Valencia y Sevilla.

Fracasa por la férrea oposición y por la debilidad estratégica de los ejércitos franceses.

Destaca la victoria de Bailén, que obliga a José I y a las tropas francesas a retirarse a Vitoria.

- Segunda fase (noviembre de 1808 – enero de 1812)

Claro dominio francés.

Napoleón entra en España con un gran ejército y conquista progresivamente la Península. Los franceses ocupan de nuevo Madrid, y las ciudades más importantes van capitulando.

Las tropas inglesas que habían llegado en ayuda de los españoles tienen que reembarcar en A Coruña tras la derrota de Elviña (16-1-1809).

Sólo Cádiz y Lisboa resisten la ocupación francesa. Pese a eso, la población española sigue resistiendo frente a la invasión.

- Tercera fase (enero de 1812 – marzo de 1814)

Repliegue francés y ofensiva hispanoinglesa.

Parte de las tropas francesas instaladas en España se van a la campaña de conquista de Rusia.

La debilidad francesa es aprovechada por las tropas hispanoinglesas, dirigidas por Wellington, que consiguen la victoria de Arapiles. Tras ella, los franceses abandonan el sur de la Península.

Continúa el repliegue francés hacia el norte. Sufren las derrotas de Vitoria y San Marcial en 1813.

En 1814 las últimas tropas francesas abandonan la península y termina la guerra con el triunfo de españoles e ingleses.

3.- Las Cortes de Cádiz.

3.1.- La formación de las Juntas de Gobierno.

Numerosas protestas populares contra el gobierno de José I debido a las abdicaciones de Bayona y a la invasión francesa.

Aparición de nuevas instituciones de gobierno, las juntas locales, dirigidas por las élites y apoyadas por el pueblo. Fundamentan su legitimidad en la voluntad popular y colectiva de defensa del país. Las juntas locales se reúnen bajo la autoridad de un número reducido de juntas supremas provinciales.

Las juntas provinciales constituyen la Junta Suprema Central Governativa de España e Indias en septiembre de 1808. La Junta Central se disuelve, dando paso a una regencia que se constituye el 29 de enero de 1810, tras convocar Cortes para el 1 de marzo de ese mismo año.

3.2.- Las Cortes de Cádiz y la abolición del Antiguo Régimen.

Tienen como objetivo conocer la voluntad del país.

Existen fuertes discrepancias sobre las medidas a tomar. Clero y nobleza pretenden únicamente restablecer el sistema político tradicional. Los liberales quieren realizar grandes reformas, restringir el poder real y establecer una constitución que recoja la soberanía del pueblo y la separación de poderes.

- Composición de las Cortes

Las Cortes se reúnen en Cádiz el 24 de septiembre de 1810.

Composición social: predominio de clases medias urbanas e instruidas. Grupo mayoritario: clero medio urbano e ilustrado, abogados, gente de la administración y militares. Escasa presencia de la jerarquía eclesiástica y de la nobleza. No participa ningún miembro del pueblo (artesanos, campesinos, etc.).

Tendencias ideológicas: Liberales (partidarios de los cambios y de las reformas radicales). Realistas (partidarios de la soberanía real, también llamados absolutistas o serviles, *ser vil*, de forma peyorativa por sus adversarios).

- Labor legislativa

Además de la Constitución de 1812, se promulgan una serie de decretos que eliminan el Antiguo Régimen y establecen un nuevo modelo político, administrativo, social y económico inspirado en los principios ideológicos del liberalismo.

Proclamación de la soberanía nacional y separación de poderes (1810).

Libertad de imprenta sin censura previa (1810).

Abolición de los señoríos jurisdiccionales y de los privilegios de origen feudal (1811).

Creación del Tribunal Supremo de Justicia, reforma de las Audiencias y creación de los partidos judiciales (1812).

Supresión del Tribunal de la Santa Inquisición (1813).

Los liberales ganan la batalla legal, pero la aplicación de las nuevas leyes no llegó a ser efectiva (situación de guerra, falta de apoyo de la población, que presta atención a los eclesiásticos que las presentan como atentatorias a la religión y a la tradición).

3.3.- La Constitución de 1812.

Se conoce popularmente como “la Pepa” al ser promulgada el 19 de marzo de 1812, día de San José.

Recoge un nuevo modelo político con los siguientes principios:

- Soberanía de la nación. Incluye a peninsulares y americanos (soberanía popular). Sufragio universal masculino indirecto. La forma de gobierno es la Monarquía Constitucional, que limita el poder del rey.
- Rígida separación de poderes. Ejecutivo (Rey. Jefe de Estado y de Gobierno, con muchas limitaciones). Legislativo (Cortes unicamerales). Judicial (tribunales de justicia).

- Defensa de los derechos y libertades del ciudadano. Reconocimiento de la libertad de opinión y de imprenta. Igualdad de todos ante la ley. Igualdad de todos ante las cargas del Estado (fiscales o militares). Reconocimiento de la propiedad privada individual. Creación de las Milicias Nacionales para asegurar el orden público y la defensa de las libertades y de la Constitución. Implantación de una enseñanza primaria, pública y obligatoria.
- Catolicismo de Estado.
- Unitarismo y centralismo político. Unidad legislativa en todo el territorio; eliminación de los particularismos de los antiguos reinos y privilegios forales.

4.- La restauración absolutista de Fernando VII.

Gobierna de manera despótica.

Defiende las prerrogativas tradicionales basadas en la soberanía absoluta.

Duro enfrentamiento con los partidarios del sistema político creado en Cádiz y plasmado en la Constitución de 1812.

Las luchas entre absolutistas y liberales hacen que se distingan tres períodos.

4.1.- El Sexenio Absolutista (1814-1820).

Fernando VII regresa a España en marzo de 1814.

Grave problema político: aceptación de los cambios realizados por la corte de Cádiz. Para los liberales, el rey debe acatar y aprobar las nuevas normas políticas. Los absolutistas consideran que el rey debe recuperar el poder absoluto y anular las reformas de Cádiz (Manifiesto de los Persas).

Con el Real Decreto del 4 de mayo de 1814 se anulan la Constitución y las leyes de Cádiz y se anuncia la vuelta al absolutismo. Con la vuelta al Antiguo Régimen se restablece el poder absoluto, la Inquisición, los señoríos jurisdiccionales, los privilegios de la nobleza y del clero. La derrota de Napoleón en 1814 permitió la restauración del Antiguo Régimen en casi toda Europa (Congreso de Viena y Santa Alianza).

Oposición de las fuerzas liberales (burguesía y mandos militares procedentes de la guerrilla). Los métodos que se utilizan para obligar al rey a aceptar el sistema liberal son: la formación de sociedades secretas en defensa de la libertad (masonería); conspiración y pronunciamientos (parte del ejército "se pronuncia" a favor de la sustitución de la monarquía absoluta por otra liberal inspirada en los principios de Cádiz. Duramente reprimidos).

4.2.- El Trienio Liberal (1820-1823).

1 de enero de 1820. Pronunciamiento de Rafael Riego en Cabezas de San Juan (Sevilla). Secundado por una pequeña parte del ejército de Andalucía.

21 de febrero de 1820. El ejército de A Coruña, encabezado por Fiz Acevedo, y apoyado por la burguesía local, detiene a las autoridades realistas. Se crea una Junta de

Gobierno en Galicia y se restablece la Constitución. El triunfo estimula procesos similares en otras ciudades de Galicia y España.

Ante el éxito de los pronunciamientos liberales, Fernando VII se ve obligado a jurar la Constitución.

Con este triunfo liberal se inicia el ciclo revolucionario liberal de los años 20. Donde triunfan, se establecen regímenes similares al de Cádiz.

Las elecciones a Cortes le dan el triunfo a los liberales. Su obra legislativa retoma gran parte de las reformas de Cádiz (pág. 105). Los absolutistas intentan restaurar el Antiguo Régimen, apoyados por Fernando VII.

Aparecen dos tendencias dentro del liberalismo: Moderados (reformas limitadas, sin perjudicar a las élites), Exaltados (reformas radicales favorables a las clases medias y populares).

4.3.- La Década Ominosa (1823-1824).

El miedo a la extensión de la revolución lleva a las potencias absolutistas a intervenir en España para restaurar el gobierno absolutista de Fernando VII. En 1823, los *Cien Mil Hijos de San Luís* eliminan el gobierno liberal.

Fernando VII anula todas las leyes e instituciones creadas a lo largo del Trienio Liberal. Dura represión contra los liberales. Muchos se exilian, y siguen conspirando desde el extranjero para restablecer las libertades en España.

Problema económico por la pérdida de las colonias americanas. Se busca el apoyo de la burguesía moderada. Los ultrarrealistas se agrupan alrededor de Carlos María Isidro, descontentos con la actitud de Fernando VII.

Problema dinástico. Tras el nacimiento de su hija Isabel en 1830, el rey publica la Pragmática Sanción, que anula la Ley Sálica. Los realistas se oponen a esta medida. En 1832, ante la presión de los ultraconservadores, se restablece la Ley Sálica. A su muerte, en 1833, reconoce como heredera a Isabel. Se inicia la Primera Guerra Carlista.

5.- La Independencia de la América española (1808-1824).

5.1.- Factores del proceso.

Influido por: independencia de USA, Revolución Francesa, revolución liberal española.

Extensión de los ideales liberales. Los *Libertadores* asocian libertad e independencia.

Dirigido por la minoría criolla. Tienen el poder social y económico, pero están desplazados de los altos cargos públicos y sometidos al control económico de la Península.

Potenciado por USA y Gran Bretaña, interesados en el establecimiento de un comercio libre con América.

Beneficiado por el enfrentamiento entre liberales y absolutistas en España.

5.2.- Fases.

- Formación de juntas e intentos de emancipación (1808-1814)

Los territorios españoles de América no aceptan la imposición de José I.

Al igual que en la Península, se forman juntas soberanas que asumen el gobierno de diferentes territorios.

Algunas se mantienen fieles a la autoridad española, pero otras optan por posiciones emancipadoras.

Principales intentos independentistas: Nueva España (México), Nueva Granada (Colombia y Venezuela), Río de la Plata (Argentina).

Al final de la guerra contra Napoleón, las autoridades fieles a España lograron restablecer el dominio en casi toda América.

- Guerras de independencia latinoamericana (1814-1824)

Auge de los ideales independentistas por la restauración del absolutismo por Fernando VII y por la persecución de los liberales americanos.

América del Sur: 1816, Congreso de Tucumán (Declaración de independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Argentina). 1817, Batalla de Chacabuco (independencia de los Andes, por San Martín).

Nueva Granada: Independencia de la Gran Colombia en el Congreso de Angostura. 1819, batalla de Boyacá (liberación de Venezuela). 1821, Batalla de Carabobo (Liberación de Colombia). 1822, Batalla de Pichincha (Liberación de Ecuador).

Nueva España: 1820, independencia por el triunfo liberal en España. Claro contenido antiliberal.

Centroamérica: 1823, República de las Provincias Unidas de América Central. 1831-1839, escisión en pequeños estados (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica).

Perú: 1824, Batalla de Ayacucho (independencia de Perú y Bolivia).

- Consecuencias

El imperio colonial español se reduce a Cuba y Puerto Rico en América, Filipinas en el Pacífico, enclaves en el norte de África y en el Golfo de Guinea.

Políticas: pérdida del papel de potencia internacional.

Económicas: profunda crisis en el Estado y en el desarrollo comercial. Pérdida de cuantiosos recursos hacendísticos. Pérdida de un mercado exclusivo de importación y exportación.